

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (SGC UMA)

Organizado en torno a cuatro acciones clave que resumen las diferentes actuaciones desarrolladas en la Universidad y Facultad de Ciencias de la Educación:

<p>PLANIFICACIÓN</p>	<p>La UMA cuenta con un diseño estratégico que se desarrolla en tres niveles:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Plan Estratégico de la Universidad. b. Planes Propios de los Vicerrectorados. c. Plan Estratégico de Centro. <p>El Plan Estratégico de Centro recoge Objetivos a medio y largo plazo, en los que se define qué queremos ser o conseguir en un futuro.</p> <p>El desarrollo de líneas estratégicas y objetivos, se realiza a partir de Acciones de Mejora que logren su cumplimiento.</p> <p>Las Acciones de Mejora se derivan también de la opinión de los grupos de interés, recomendaciones de la evaluación externa, auditorías internas, etc.</p>
<p>DESPLIEGUE</p>	<p>El despliegue de la Planificación requiere de Procesos y Procedimientos que desarrollan las funciones que tenemos encomendadas.</p> <p>Los Procesos se miden anualmente a través de Indicadores para valorar si el despliegue de la Planificación es el adecuado y rendir cuentas como institución pública.</p>
<p>VERIFICACIÓN</p>	<p>Los resultados que arrojan los Indicadores sirven para elaborar anualmente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Memoria de Título (por cada uno de los títulos oficiales que se imparten en el centro). b. Memoria de Resultados del Centro. <p>En las Memorias se analizan el resultado que arrojan los Indicadores del SGC y se reflexiona sobre su despliegue, detectando nuevas Acciones de Mejora que sirvan para dar respuesta a la planificación estratégica del centro.</p>
<p>ACTUACIÓN</p>	<p>Las Acciones de Mejora se realizan en el plazo de un año o más, en cuyo caso sirve para identificar una nueva Línea Estratégica de actuación.</p>

LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SGC EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Procesos y Procedimientos se miden anualmente a través de **Indicadores**, para valorar si el despliegue de la Planificación es el adecuado y **rendir cuentas** como institución pública. En ellos se recogen las funciones de los órganos de gobierno y se dividen en tres tipos:

ESTRATÉGICOS	PEO1 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PEO2 DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA	PEO3 MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	
CLAVES	PC01 DEFINICIÓN DE PERFILES DE INGRESO Y EGRESO DE ESTUDIANTES	PC02 ACOGIDA Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA	PC03 PLANIFICACIÓN DOCENTE Y EXTINCIÓN DEL TÍTULO	PC04 COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA
	PC05 MOVILIDAD	PC06 PRÁCTICAS EXTERNAS	PC07 TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER Y TESIS	PC08 INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN
	PC09 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	PC10 ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL	PC11 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	
DE APOYO	PA01 ACCESO, MATRICULACIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN GENERAL	PA02 GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	PA03 GESTIÓN DE PERSONAL	PA04 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
	PA05 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA Y CALIDAD			

PROCESOS ESTRATÉGICOS DEL SGC EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

<p>PEO1</p> <p>PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</p>	<p>En la Facultad de Ciencias de la Educación, para el cumplimiento del Proceso Estratégico PE1 Planificación Estratégica, no se desarrollan acciones diferentes a las señaladas para la Universidad de Málaga.</p> <p>La Comisión del Sistema de Garantía y Calidad del Centro se reúne, al menos, tres veces al año dejando constancia de ello en las actas publicadas en la web del centro. En ella, se delibera sobre los datos que arrojan los indicadores de calidad, a partir de los cuales se elaboran anualmente y para cada una de las titulaciones oficiales que se imparten en el centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Mejora. - Memoria del Título. - Memoria de Resultados del Sistema de Garantía y Calidad del Centro. <p>Desde el curso 2017/18, cada una de las acciones recogidas en los Planes de Mejora se relacionan con Líneas de Actuación Estratégicas del centro, fijadas por cada período de gobierno del Equipo Decanal.</p> <p>El conjunto de documentos, elaborado por los/las coordinadores/as de los títulos junto a la persona responsable del vicedecanato competente en materia de calidad del centro, es aprobado por la Comisión y, con posterioridad, por la Junta de Facultad.</p>
<p>PE02</p> <p>DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA</p>	<p>En la Facultad de Ciencias de la Educación, para el cumplimiento del Proceso Estratégico PE2 Diseño de la Oferta Formativa, se realizan Planes de Mejora y Memorias Anuales de las titulaciones oficiales que se imparten en el centro. Responsables de su elaboración son los/las coordinadores/as de los títulos, siguiendo un protocolo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión del Sistema de Garantía y Calidad del Centro: Valoración global de los resultados que arrojan los indicadores del Sistema de Garantía y Calidad para el conjunto de titulaciones que se imparten en el centro. - Comisión de Coordinación de las titulaciones de Grado y Coordinadores/as de Máster: Análisis pormenorizado de los resultados que arrojan los indicadores del Sistema de Garantía y Calidad del título. - Jornadas de Coordinación de Enseñanzas: El conjunto de los equipos docentes de cada titulación de Grado y Máster son informados sobre los datos que arrojan los indicadores de calidad y el análisis realizado previamente, valorando la adecuación de sus programas formativos. - Comisión del Sistema de Garantía y Calidad del Centro: Aprobación de todos los Planes de Mejora y Memoria de Título, valorando la viabilidad o necesidad de modificación de sus programas formativos - Junta de Facultad: Aprobación de todos los Planes de Mejora y Memoria de Título.
<p>PE03</p> <p>MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</p>	<p>La Comisión del Sistema de Garantía y Calidad del Centro, en el conjunto de reuniones que realiza a lo largo de un curso académico, atiende de forma continuada las tareas de medición análisis y mejora que garantizan el Sistema de Garantía y Calidad, quedando reflejado en sus actas.</p> <p>El seguimiento se nutre de la información que aportan los indicadores del Sistema de Garantía y Calidad, así como de los estudios/encuestas de satisfacción de los grupos de interés. El análisis de la información se realiza en función de las líneas estratégicas del centro y los planes de mejora de las titulaciones oficiales que se imparten en el centro, dejando constancia de ello en las Memorias Anuales de los Títulos.</p> <p>Así mismo, en la Memoria de Resultados del Sistema de Garantía y Calidad queda reflejado el nivel de cumplimiento de líneas estratégicas y acciones de mejora, señalando otras nuevas para el curso siguiente.</p> <p>Toda la información cuenta con un apartado específico en la Web del centro.</p>

PROCESOS CLAVE DEL SGC EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

<p>PC01</p> <p>DEFINICIÓN DE PERFILES DE INGRESO Y EGRESO DE ESTUDIANTES</p>	<p>El centro no realiza actuaciones diferentes a las señaladas para la Universidad de Málaga. En el caso de las estrategias desarrolladas para favorecer la captación de estudiantes, la Facultad de Ciencias de la Educación participa activamente en los proyectos organizados por Destino UMA, principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de Puertas Abiertas dirigidas a diferentes grupos de interés, tanto responsables de los centros de secundaria y bachillerato como sus estudiantes o familias. El centro cuenta con un stand propio en el que se ofrece información detallada de los títulos que oferta con folletos informativos y estudiantes. - Visitas y charlas con estudiantes en centros de secundaria y bachillerato de diferentes localidades de la provincia en las que participa el/la responsable del vicedecanato competente en materia de estudiantes. - Visitas guiadas a la Universidad para estudiantes de bachillerato, entrando en contacto directo con cuatro centros. El equipo decanal selecciona a estudiantes voluntarios/as que actúan como cicerones en las visitas a la Facultad de Ciencias de la Educación.
<p>PC02</p> <p>ACOGIDA Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA</p>	<p>La Facultad de Ciencias de la Educación al inicio de cada curso académico celebra la Semana Cero, en la que tienen acogida actividades para estudiantes de cada curso académico y grado. Resultan especialmente relevantes las destinadas a estudiantes de 1º curso que cuenta con una Sesión de Bienvenida por parte del Equipo Decanal, los Servicios del Centro y la Universidad. A ello se suman talleres de competencias transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciación al uso de la biblioteca universitaria y Campus Virtual. - Lenguaje Inclusivo y Comunidades de Aprendizaje. - Experiencias formativas en los diferentes grados de educación. <p>Para el resto de estudiantes, de 2º a 4º curso, se ofertan actividades informativas sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representación estudiantil, por parte del Consejo de Estudiantes. - Coordinación de Enseñanzas, por parte de Coordinadoras/es de Grado y Curso. - Talleres de Practicum y TFG para cada uno de los Grados que se imparten en el centro. - Orientación universitaria por parte del Grupo de Orientación Universitaria del centro (GOUE) y Servicio de Orientación Universitaria de Ciencias de la Educación (SOUCE). <p>El SOUCE engloba las acciones del GOU y de estudiantes mentores, siguiendo las Líneas Estratégicas de la UMA y las Acciones de Orientación Profesional. Ambos organizan actuaciones destinadas a la orientación del alumnado, optimizando los recursos disponibles y potenciando los esfuerzos que se desarrollan en esta línea.</p> <p>El Servicio cuenta con profesorado del centro, especialista en este ámbito, estudiantes voluntarios/as y en Practicum del Grado en Pedagogía.</p>
<p>PC03</p> <p>PLANIFICACIÓN DOCENTE Y EXTINCIÓN DEL TÍTULO</p>	<p>El programa formativo de las titulaciones oficiales que se imparten en el centro se organizan a partir del programa formativo recogido en las Memorias Verifica y el Plan de Ordenación Docente (POD), que es revisado cada curso académico por el Vicerrectorado competente y aprobado en Junta de Gobierno de la Universidad de Málaga. En él se recogen, entre otros aspectos: criterios generales que determinan la participación académica de las áreas de conocimiento, la planificación y organización de la docencia, los criterios y procedimientos de asignación de la docencia al profesorado y el cronograma que determina los plazos que los órganos responsables tienen para cada una de estas acciones.</p> <p>La elaboración de la planificación docente implica una toma de decisiones encadenadas que se adoptan en diferentes instancias:</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Centro fija la oferta académica, los grupos docentes, el calendario académico oficial, los horarios de las asignaturas y el calendario de exámenes de las distintas convocatorias para el plan de estudios de cada título oficial que se imparte en él. 2. Los Departamentos con docencia en el centro elaboran las guías de las asignaturas y realizan su asignación docente, siguiendo el modelo de Guía Docente recogido en el POD y las directrices que el centro establece; para todo ello utilizan la aplicación PROA que gestiona el Servicio Central de Informática de la UMA. 3. La Comisión de Ordenación Académica analiza las programaciones docentes elaboradas en los departamentos y comprueba que se ajustan a lo recogido en el POD y a las orientaciones del centro. Así mismo, comprueba que las programaciones docentes sean consecuentes con las competencias fijadas en los títulos, recojan los criterios y procedimientos de evaluación para las distintas convocatorias y contemplen los planes de mejora elaborados por la Comisión de Garantía y Calidad del centro. 4. La Junta de Centro aprueba las programaciones docentes que cuentan con el visto bueno de la Comisión de Ordenación. <p>La aplicación informática PROA facilita el procedimiento de elaboración y se convierte en la herramienta imprescindible para facilitar la información pública de la programación docente, accesible desde el portal académico de cada titulación que recoge la Web del centro.</p> <p>El procedimiento a seguir para la extinción de los títulos viene recogido en las Memoria Verifica de cada título oficial que se imparte en el centro.</p>
<p>PC04</p> <p>COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA</p>	<p>Las actuaciones relacionadas con la coordinación docente que se desarrollan en el centro, están dinamizadas por el Vicedecanato de Coordinación de Enseñanzas y Calidad y están definidas en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria Verifica de los títulos oficiales que se imparten en el centro. En ella se definen la composición de: <ol style="list-style-type: none"> a. Comisión de Coordinación de Grado: coordinador/a del grado, coordinador/a cada curso académico y de mención (en las titulaciones de Pedagogía y Educación Primaria), un representante de las/los estudiantes. b. Comisión de Coordinación de Curso: coordinador/a de curso, todo el profesorado que imparte docencia en ese curso y los/las representantes de estudiantes de cada grupo. 2. Plan de Ordenación Docente. Elaborado por el Vicerrectorado competente, recoge las funciones a desempeñar por: <ol style="list-style-type: none"> a. Coordinador/a de asignatura: persona propuesta por los Departamentos, se encarga de elaborar la Guía Docente e introducirla en PROA, además de programar y mantener reuniones de coordinación e información con el profesorado que la imparte. b. Coordinador/a de Grado: el nombramiento lo realiza el Rector/a a propuesta de la Decana/o del centro. Realiza labores para la coordinación horizontal y vertical entre el profesorado que imparte docencia en la titulación. Sirve de enlace entre los estudiantes y el profesorado. Realiza un informe anual de seguimiento del grado que dirige a la Comisión de Garantía y Calidad del centro, proponiendo los planes mejora del título. c. Coordinador/a de Practicum y Trabajo Fin de Grado: nombrados por el Rector/a a propuesta de la Decana/o. Sus funciones quedan recogidas en los reglamentos específicos de cada una de estas asignaturas. Forman parte de la Comisión de Prácticas y la Comisión de Trabajo Fin de Grado del centro. 3. Plan de Coordinación Docente de las Titulaciones de Grado (públicos en la web del centro). Elaborado para mejorar la calidad de la docencia, concretando, definiendo y facilitando las tareas de coordinación en el centro. Pretende dar respuesta, de forma coordinada y coherente a las necesidades formativas del alumnado. Recoge la estructura y funciones de las comisiones de coordinación,

	<p>señalando la periodicidad de sus reuniones con un calendario de coordinación docente.</p> <p>4. Ayudas para la Coordinación de Enseñanzas. El centro cuenta con una normativa para la concesión de ayudas anuales para la coordinación de las enseñanzas que se imparten en el centro. Con ello se incentivan actividades de coordinación y de innovación docente, respondiendo al criterio de calidad que se contempla en el centro.</p> <p>Toda la información cuenta con un apartado específico en la Web del centro.</p>
<p>PC05</p> <p>MOVILIDAD</p>	<p>El Vicedecanato de Estudiantes trabaja de forma coordinada con el Servicio de Relaciones Internacionales, promoviendo la elaboración de Convenios de Movilidad con universidades y programando charlas informativas para cada programa de Movilidad en los que participa la Universidad de Málaga. Participa en los programas de Movilidad Nacional SICUE, proyectos de Cooperación y Voluntariado propuestos por profesorado del centro, visitas docentes del profesorado y el fomento del programa Erasmus+ Prácticas.</p> <p>La intervención del centro continúa una vez que las plazas han sido adjudicadas a los estudiantes, elaborando el Acuerdo Académico junto a este y que es refrendado por el tutor/a académico/a de la universidad de destino.</p> <p>En el caso de los estudiantes de otras universidades que eligen como destino la Facultad de Ciencias de la Educación, el Servicio de Relaciones Internacionales envía a los Departamentos el listado de estudiantes que se incorporan a las asignaturas que han seleccionado y sus actas de calificación.</p> <p>Toda la información cuenta con un apartado específico en la Web del centro.</p>
<p>PC06</p> <p>PRÁCTICAS EXTERNAS</p>	<p>En las Memoria Verifica de las titulaciones oficiales que se imparten en el centro, vienen recogidos los objetivos de las prácticas, duración y requisitos para cursarlas. Las materias de Practicum son claves en la formación de profesionales de la educación dado que, en contextos reales de intervención, los conocimientos, las habilidades, las actitudes, los valores y las emociones, se forman de manera interrelacionada para responder a la complejidad de situaciones socioeducativas con las que se enfrentarán en un futuro los profesionales de la educación.</p> <p>El Vicedecanato de Prácticas se encarga de su organización para todas las titulaciones de grado (los coordinadores/as de máster para cada uno de sus títulos). A tal fin ha elaborado una serie de documentos que clarifican y organizan los procedimientos para el desarrollo del Practicum (públicos en la Web del centro):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento marco: <i>El Practicum en la formación inicial de los profesionales de la educación.</i> Aborda el sentido de la materia en el currículo de formación de docentes y educadores/as, su diseño y estructura, la función de tutores/as académicos/as y profesionales, estrategias metodológicas para el desarrollo del Practicum y su evaluación. Finalmente recoge la composición y funciones de la Comisión de Prácticas. - Normas generales de organización y funcionamiento del Practicum: Regula la elección y adjudicación de centros de prácticas, así como su desarrollo, especificando las responsabilidades que asume el alumnado al realizarlas. - Normativa de asignación docente de Practicum y TFG: Limita el número de estudiantes que un tutor/a puede atender en un curso académico, criterios de asignación para los Departamentos, para velar por la calidad de la tarea de tutorización. - Documento compromiso de confidencialidad: Recoge la declaración jurada en la que el alumnado en prácticas se compromete a guardar secreto sobre la información obtenida en los centros y no hacer uso de ella. - Instrucciones de uso del Programa Practicum: Describe cómo deben utilizar los/las estudiantes la herramienta informática que

	<p>organiza el procedimiento de elección y adjudicación de centro de prácticas.</p> <p>En cada Grado se han elaborado documentos para facilitar el desarrollo del Practicum y su tutorización:</p> <ol style="list-style-type: none"> Guía de tutores/as de Practicum. Guía del Portafolio. Guía del Diario de Prácticas. Guía del Plan de Intervención Autónoma en el Practicum. <p>Las prácticas de los grados impartidos en el centro, se desarrollan en períodos contemplados en su calendario académico. El proceso comienza con:</p> <ol style="list-style-type: none"> Remisión por parte de la Delegación Provincial de Málaga de la relación de plazas de prácticas en centros públicos. Para los Grados en Ed. Infantil y Ed. Primaria el centro suma a esta oferta las plazas disponibles en centros privados, y privados/concertados con los que la facultad ha contactado previamente para la firma de convenios de colaboración entre estos y la Universidad de Málaga. En el caso de los grados de Educación Social y Pedagogía, se suman a la oferta las plazas disponibles en empresas, instituciones y asociaciones implicadas en ámbitos de intervención socioeducativa y cultural con las que la UMA tiene firmado convenio de colaboración. Convocatoria de sesiones informativas y acciones de orientación para el alumnado. Se desarrollan cada curso académico, en las actividades programadas en la Semana Cero y en todas aquellas ocasiones que se consideren necesarias por parte de la Comisión de Prácticas. Publicación de la oferta de plazas en centros de prácticas y elección por parte del alumnado en las fechas establecidas a tal efecto para cada uno de los Practicum de Grado. Adjudicación de plazas en los centros de prácticas. Se realiza en función a la nota media del expediente académico, ponderada en relación al número de créditos superados. En la adjudicación se tendrá en cuenta poder realizar el Practicum II y III en el mismo centro educativo del curso anterior. Asignación de tutor/a académica, procurando que atiendan a estudiantes agrupados en un mismo centro de prácticas. <p>La particularidad de las prácticas en la Facultad de Ciencias de la Educación, hace inviable que estas puedan gestionarse con los recursos que ofrece el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga. De la misma forma, no puede utilizar la herramienta informática ÍCARO, por lo que se encuentra diseñando instrumentos propios para recoger evidencias del grado de satisfacción de los diferentes sectores implicados en el proceso (centros de prácticas, tutores/as profesionales, tutores/as académicos, estudiantes).</p>
<p>PC07</p> <p>TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER Y TESIS</p>	<p>El centro cuenta con su propia Normativa para la realización del Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster, públicos en la web del centro.</p> <p>Ambas están adecuadas a los Reglamentos de la Universidad de Málaga para la organización y funcionamiento de ambas materias.</p> <p>Las normativas de TFG y TFM recogen aspectos administrativos que van desde los requisitos de matriculación, al registro y custodia de los TFG y TFM, así como aspectos académicos vinculados con la necesidad de fijar las características de la materia, organización docente y contenidos.</p> <p>Ambas normativas establecen cómo se desarrollará el procedimiento de asignación docente, actividades de información y formativas, contenidos de las memorias y criterios de evaluación. En el caso de las titulaciones de grado, la evaluación se desarrolla en dos fases, una primera realizada por el tutor/a, seguida de una segunda en la que acuden a tribunal aquellos estudiantes que han alcanzado un 9 en la evaluación previa, cuentan con el visto bueno del tutor/a y lo solicitan expresamente.</p>

	<p>En relación a las Tesis Doctorales, el centro sigue las directrices de la UMA en materia de doctorado y por las del programa de Doctorado EDUCOM que comparten las Facultades de Ciencias de la Educación y de Ciencias de la Comunicación.</p>
<p>PC08 INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN</p>	<p>El centro realiza un uso frecuente de los servicios centrales de apoyo a la investigación de la Universidad de Málaga (apoyo a la elaboración de proyectos de investigación, becas, contratos para personal investigación, programas de movilidad, ayudas para la actividad científica individual y del Plan Propio de Investigación).</p> <p>La Facultad tiene asociados una veintena de grupos de investigación adscritos al Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), con las siguientes líneas de investigación publicados en la Web del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ENCIC Enseñanza de las Ciencias y Competencias (HUM 974). - Enseñanza y Aprendizaje en el marco de la Innovación Educativa (SEJ 533). - Malaca (HUM 796). - Evaluación e Investigación Educativa en Andalucía (HUM 311). - Investigación en Didáctica de las Ciencias (HUM 324). - Educación Física y Deporte. Formación del Profesorado en Andalucía (HUM 564). - Profesorado, Cultura e Institución Educativa (HUM 619). - Educación Social y Ciudadana (HUM 856). - Teoría de la Educación y Educación Social (HUM 169). - Educación Infantil y Formación de Educadores (HUM 205). - Cultura de la Diversidad y Escuela (HUM 246). - Organización, Innovación y Perfeccionamiento (HUM 365). - Métodos y Recursos para la Investigación e Innovación Educativa (HUM 369). - Historia de la Educación (HUM 387). - Researching in Sport Sciences (CTS 563). - Música, Arte, Creatividad e Innovación Educativa (HUM 067). - Educación, Arte y Literatura (HUM 816). - Dilingua (HUM 253). - Investigación en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación (SEJ 462). - Innovación y Desarrollo Educativo Inclusivo (HUM 1009). <p>El centro se encuentra en período de constitución del Instituto Universitario de Investigación en Formación de Profesionales de la Educación, en la modalidad de Instituto Emergente, apoyándose en la actividad individual de su profesorado y de los grupos de investigación antes indicados.</p>
<p>PC09 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</p>	<p>El Vicedecanato de Ordenación Académica realiza una propuesta de calendario oficial para cada curso académico que es aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Facultad, donde tienen representación todos los grupos de interés. El calendario contempla los períodos y calendario oficial de exámenes, publicado en la Web del Centro con antelación suficiente. Las Guías Docentes de las asignaturas contemplan las actividades y criterios de evaluación, actualizados cada curso académico. Éstas son elaboradas por los/las coordinadores/as de cada asignatura (de acuerdo con el profesorado que las imparte), y aprobadas, en primer lugar, por el Consejo de Departamento al que están adscritas, y posteriormente por la Comisión de Ordenación Académica y por la Junta de Facultad.</p> <p>Las pruebas de evaluación se organizan cumpliendo con la Normativa de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Málaga y la propia del centro, y de acuerdo con la planificación (fecha, hora y lugar) que realiza el Vicedecanato de Ordenación Académica dentro del calendario oficial previsto para cada curso.</p> <p>El profesorado que imparte la asignatura es el responsable de comunicar las calificaciones, con el procedimiento y los plazos previstos en las citadas normativas. La firma de actas las realiza en la aplicación Alfil.</p>

	<p>La verificación del cumplimiento de los criterios de evaluación y su correcta ejecución, es competencia de la Comisión de Ordenación Académica y de Calidad, que atiende las reclamaciones de estudiantes en caso de que éstos no consideren adecuada la evaluación y calificación recibida (estando prevista su configuración como tal a partir del curso 2019/2020).</p>
<p>PC10</p> <p>ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL</p>	<p>El centro cuenta con una Subcomisión de Orientación Profesional - dependiente de la constituida a nivel de la Universidad de Málaga - responsable del diseño, difusión, puesta en marcha, seguimiento y medición de los resultados del Plan de Actuación para la orientación profesional del alumnado del centro.</p> <p>Esta subcomisión se renueva cada curso académico y en ella tienen representación todos los grupos de interés, diseña anualmente un Plan de Actuación para la Orientación, que responda a los objetivos generales de las titulaciones oficiales impartidas en el centro y aprobado en Junta de Facultad. Las actividades diseñadas para el alumnado de nuevo ingreso contemplan las siguientes actuaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acto de presentación del Equipo Decanal, el Consejo de Estudiantes y representantes de los servicios del centro: Consejería, Biblioteca, Secretaría y Laboratorio de Tecnologías. En él se informa del ámbito de gestión de cada uno de los Vicedecanatos, de la estructura y funcionamiento del Consejo de Estudiantes, así como de la oferta de los distintos servicios que les ofrece la Facultad, y se atienden todas las dudas y demandas de información que en ese momento plantea el alumnado. 2. Presentación del Equipo Docente y del Coordinador/a de Grado en las aulas correspondientes al primer curso de cada titulación. Esta presentación tiene como objetivo acoger, orientar e informar al alumnado de nueva incorporación acerca de: la estructura del Grado desde una visión general, los modos de conseguir la acreditación del idioma, las formas de participar en los Órganos de Colegiados de la Facultad y de solicitar actividades formativas por parte del alumnado, el funcionamiento del Campus Virtual, el valor de las Guías docentes. 3. Las comisiones de coordinación de las distintas titulaciones diseñan y desarrollan una serie de talleres y actividades que tienen por objeto facilitar la incorporación del estudiante de nuevo ingreso, así como proporcionarle las herramientas necesarias para que se puedan desenvolver en la Facultad de Ciencias de la Educación. Los talleres responden a las necesidades detectadas en el alumnado. 4. El Consejo de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación -tal como tiene contemplado en el artículo 38 de sus estatutos- colabora también en este proceso de orientación de los estudiantes que se incorporan por primera vez al centro.
<p>PC11</p> <p>EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</p>	<p>Las actividades de extensión universitaria del centro son muy diversas. Entre ellas destacan cursos, seminarios, congresos nacionales e internacionales, ciclos de conferencias, talleres y exposiciones dirigidas a estudiantes, graduados, profesionales y, en general, a personas que requieran de una formación específica para su desarrollo profesional.</p> <p>Además, la facultad cuenta con el espacio expositivo <i>La Pecera Negra</i>, que ofrece exposiciones de pintura, fotografía y escultura durante todo el año. Anualmente se organiza el concurso de fotografía <i>La ciudad como espacio de lectura</i> y la muestra de <i>Teatro y Educación</i>. Estas acciones no impiden que puntualmente, se organicen a petición de colectivos y asociaciones convenidas, exposiciones y/o conferencias.</p> <p>Para estudiantes que inician sus estudios en la Universidad de Málaga, la facultad organiza cursos cero y cursos de transición a la vida universitaria. Desde el centro se anima al profesorado a que participe con propuestas que atiendan a las necesidades específicas del alumnado de nuestras titulaciones oficiales.</p>

PROCESOS DE APOYO DEL SGC EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

<p>PA01</p> <p>ACCESO, MATRICULACIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN GENERAL</p>	<p>Los estudiantes acceden a la Universidad de Málaga, y por extensión al centro, realizando la Prueba de Admisión (PEVAU) y la Prueba de Acceso para Mayores de 25, 40 y 45 años.</p> <p>Distrito Único Universitario de Andalucía establece los procedimientos y plazos tras la comunicación de la oferta de plazas para cada curso académico. Recoge las solicitudes y adjudica plazas, comunicándolo a la Universidad de Málaga y ésta al centro.</p> <p>Relaciones Internacionales recibe las propuestas de estudiantes interesados en realizar Movilidad y los matricula. Contacta con el centro para enviar el listado de estudiantes a los profesores de las asignaturas elegidas. El Servicio de Acceso gestiona íntegramente la Movilidad Nacional SICUE, siguiendo el mismo procedimiento antes descrito.</p> <p>El primer contacto con el centro se realiza a través del proceso de matriculación, que sigue las Normas establecidas a tal efecto por la Universidad. En la Web del centro se encuentra información detallada sobre el servicio de Secretaría, encargado de esta tarea.</p> <p>Los estudiantes pueden presentar sus solicitudes en los plazos indicados y de forma presencial, por correo postal o correo electrónico institucional, contando con la ayuda de la Guía de Matriculación.</p> <p>La Secretaría facilita información online sobre los procesos de Secretaría, encontrando en ella los plazos, modelos de solicitud y normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelo General de Solicitud. - Matriculación de estudiantes de nuevo ingreso. - Estudiantes a tiempo parcial. - Cambio de turno. - Modificación de matrícula. - Ampliación de matrícula. - Devolución de precios públicos.
<p>PA02</p> <p>GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>El Sistema de Garantía y Calidad del centro recibe cada año datos relativos a la satisfacción de los usuarios con los servicios del centro. Los resultados son trasladados anualmente a la Comisión del Sistema de Garantía y Calidad del Centro, integrándolos en el análisis que se realiza en la Memoria de Seguimiento (auto-informe) de cada título.</p> <p>En base a estos resultados, los Planes de Mejora y Memoria de Seguimiento del Sistema de Garantía y Calidad del Centro, recoge las necesidades detectadas y las actuaciones a desarrollar para mantener una adecuada atención a todos los grupos de interés, tanto a nivel de servicios como de las infraestructuras del edificio.</p> <p>El centro oferta los siguientes Servicios de los que se ofrece información en la Web del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secretaría. - Conserjería. - Biblioteca. - Limpieza. - Cafetería. - Mantenimiento. - Laboratorio de Nuevas Tecnologías. - Laboratorio idiomas (1.09 y 1.10).
<p>PA03</p> <p>GESTIÓN DE PERSONAL</p>	<p>La gestión del personal de administración y servicios, académico, de apoyo a la docencia y plantilla del PDI se realiza según las directrices marcadas por la Universidad de Málaga para todos los centros.</p>

	<p>En relación al PDI, son los Departamentos y la Junta de Facultad los órganos que aprueban las solicitudes de plazas de profesorado que remiten al Vicerrectorado competente.</p> <p>En lo referente al PAS, las peticiones de personal las cursa cada servicio o, en su caso, el centro o los departamentos, y son atendidas y valoradas por los servicios correspondientes de Gerencia de la UMA.</p>
<p>PA04</p> <p>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p>	<p>La Web del centro recoge información sobre miembros del Equipo Decanal y cada una de las Comisiones de la Facultad de Ciencias de la Educación, los servicios con los que está dotado e información académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Síntesis del Plan de Estudios y folletos informativos. - Memoria de Verificación de los Títulos. - Programación docente de todas las titulaciones (guías docentes de las asignaturas, horarios, aulas, profesorado responsable, tutorías, calendario de exámenes). - Perfil de acceso relacionado con las intenciones, propósitos, expectativas y motivación del alumnado que pudiera estar interesado en cursarlas. - Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios. - Información específica sobre los programas de movilidad. - Salidas profesionales y salidas académicas en relación con otros estudios. - Descripción de las prácticas externas y del Trabajo Fin de Grado. - Información sobre apoyo y orientación. - Información sobre actuaciones de fomento de la inserción laboral de los graduados/as. - Información sobre el reconocimiento de otros estudios realizados para cursar una titulación. - Descripción de los recursos materiales disponibles. <p>En la página de inicio de la web del Centro, encontramos información relevante y más detallada sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información Académica. - Calidad. - Coordinación Docente. - Orientación. - Practicum. - Trabajo Fin de Grado. - Coordinación Docente. <p>El apartado Normativa recoge:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos e información relativa al funcionamiento de la Junta de Centro: Reglamento. Funciones. Miembros. Actas. - Normativa de Ordenación Académica y Evaluación del Alumnado. - Normativa e información relativa al funcionamiento del Consejo de Estudiantes: Estatutos del Consejo de Estudiantes. Miembros del Consejo de Estudiantes. <p>El centro utiliza otros canales de información como Salas de Estudiantes en Campus Virtual, para cada una de las titulaciones de Grado y con formatos más dinámico y atractivo para el alumnado, las redes sociales.</p>
<p>PA05</p> <p>MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA Y CALIDAD</p>	<p>El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, recibió evaluación positiva del diseño por parte de dicha agencia.</p> <p>Anualmente se realiza una Memoria de Resultados del SGC que se ha completado para la totalidad de los cursos académicos desde la implantación de los títulos de grado y master.</p> <p>Como parte de sus actuaciones, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elabora Planes de Mejora, Memorias de Seguimiento de los Títulos de</p>

Grado y Master, y Memoria de Resultados del SGC del centro, donde se analizan los resultados de los indicadores y se valoran los logros alcanzados por los títulos que se imparten en el centro.

Así mismo, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro revisa los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, los actualiza y mejora. Además, analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y define los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico.

La Comisión del SGC del centro comenzó a funcionar en 2008 para aprobar el Reglamento, el Mapa de Procesos y el Manual del SGC. Desde entonces ha trabajado para poner en marcha todos los procesos y acostumbrarse a trabajar por objetivos y analizando las posibilidades de mejora. La Comisión ha funcionado correctamente, cumpliendo sus funciones y mejorando la elaboración de planes de mejora, memorias de título y memorias de resultados. La Comisión está formada por los siguientes miembros: Decano/a y Responsable de Coordinación, coordinador/a de cada título oficial, un representante del Servicio de Calidad, un representante del Programa de Doctorado, un representante del PAS y un estudiante.

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes:

- Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
- Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (seguimiento y acreditación).
- Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
- Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
- Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.
- Elaboración anual de un Plan de Mejora.
- Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
- Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
- Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro.
- Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

Toda la información cuenta con un apartado específico en la [Web del centro](#).